

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 25 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se dispone la suplencia de la persona titular.

El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre (BOJA núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su art. 18 el régimen de suplencias de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía. El apartado 2 de dicho artículo dispone que, en caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la Delegación Territorial, ésta será sustituida por la persona titular de la Delegación Territorial o de la Delegación del Gobierno que designe como suplente.

En virtud del precepto anteriormente mencionado, y estando ausente por enfermedad el Delegado Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería,

R E S U E L V O

Primero. Designar como suplente, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegado Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, a la persona titular de la Delegación de Turismo en esta misma provincia, con efectos desde el 25 de junio de 2021 hasta mi reincorporación por recuperación.

Segundo. Los actos que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar expresamente esta circunstancia.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Almería, 25 de junio de 2021.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.